



Expte. N° 63.106.-

SANTA FE, 12 de mayo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Maestría en Gestión Ambiental de la Lic. Alejandra DURÁN.

ATENTO que se cuenta con el Acta de Evaluación de Tesis, de fecha 20 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental de la Lic. Alejandra DURÁN, DNI N° 20.149.001, titulada: "Protección de los Recursos Hídricos subterráneos en el cinturón hortícola de la ciudad de Santa Fe", habiendo obtenido la calificación: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación de la mencionada Tesis, la Lic. Alejandra DURÁN, ha culminado sus estudios de Maestría en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 099/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar